



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00186 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 972

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

No se accede a la solicitud de oficiar a la EPS Sanitas, para que informe la dirección laboral de la demandada Ivonn Lorena Legarda Suaza, por cuanto la misma se encuentra retirada del sistema de afiliación en salud. Se pone de presente certificado expedido por Adres.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____ fijado
a las 8 a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

A.T